



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

284664

NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR LICENCIA MÉDICA DE TITULAR

DECRETO ALCALDICIO N° 2034-1

QUILLÓN, 29 MAY 2018

VISTOS:

- Licencia Médica presentada por el/la titular.
- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. N° 1.133
- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2018.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** a docente en calidad de reemplazante por Licencia Médica del Titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional:

Establecimiento Educacional	Nombre Docente Reemplazante	RUT.	Docente Titular	Hrs. Sep.	Hrs. Pie	Sub. Reg.	DESDE	HASTA
El Casino	Vanesa Jara Villablanca	[REDACTED]	María S. Sagredo Godoy	0	03	41	21-05-18	19-06-18
Liceo "Luis Cruz Martínez"	José Rodríguez Jara	[REDACTED]	Luis Vergara Parra	20	0	0	19-05-18	02-06-18

Huacamala	Alejandra Riquelme Jara	[REDACTED]	Ana Aedo Sagredo	0	03	38	10/05/18	08/06/18
Laguna Avendaño	Hugo Plaza Zapata	[REDACTED]	Victoria Badtke Salazar	0	03	30	11/05/18	09/06/18
Héroes del Itata	Karen Campos Campos	[REDACTED]	Luz Vidal Ibañez	0	03	41	19/04/18	27/05/18
Liucura Bajo	Claudia Rebolledo Sepúlveda	[REDACTED]	Rosa Arellano Rebolledo	0	0	44	15/05/18	17/05/18
Pedro Torres Sabelle	Ruth Romero Meriño	[REDACTED]	Lidia Aedo Sagredo	0	03	38	25/05/18	03/06/18

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE). y Subvención Regular

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

179
UZG/tsj-

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la República
- Unidad Educativa
- Interesado (a)
- Archivos DAEM.